



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048994/2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 135/2019, con fecha 27 de febrero de 2019, el Lic. Pablo Sebastián Correa, DNI: 38107257, ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que el Doctorando ha cumplimentado todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Contacto intergrupal entre personas con distinto estatus social" del Lic. Pablo Sebastián Correa, DNI: 38107257, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Alicia Barreiro, Dr. Edgardo Etchezahar y la Dra. Elena Zubieta, siendo miembro suplente el Dr. Eduardo Bologna.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

.

